

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior Resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-006/07-AL

- Promotor: Commercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio 5 S.

- Descripción: Instalación de un parque comercial (17 locales y 3 GSE: Leroy Merlin (11.450 m²), Sprinter (3.150 m²) y Media Markt (5.400 m²), y una superficie total útil de exposición y venta al público (SUEVP) de 53.913 m².

- Zona PAOC: Almería.

- Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Expediente GE-039/07-GR

- Promotor: Palacio Nazari-Comercio y Ocio, S.L.

- Descripción: Instalación establecimiento colectivo 4 formatos: Un supermercado de la enseña Mercadona (2977,06 m²), una GSE en bricolaje de la enseña Leroy Merlin (8.117,73, m²) una GSE en deporte de la enseña Decathlon (4971,55 m²), y una galería comercial de detallistas de (22.665,34 m²) y una superficie total de exposición y venta al público (SUEVP) de 38.731,68 m².

- Zona PAOC: Granada.

- Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Expediente GE-043/07-CA

- Promotor: Leroy Merlin España, S.L.

- Descripción: Instalación de una gran superficie especializada en bricolaje de 10.000 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Zona PAOC: Bahía de Cádiz-Jerez.

- Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Expediente GE-002/08-GR

- Promotor: Mercadona, S.A.

- Descripción: Instalación supermercado de 1.841,90 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Zona PAOC: Poniente Almeriense.

- Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Expediente GE-003/08-CO

- Promotor: El Corte Inglés, S.A.

- Descripción: Ampliación gran almacén de 6.067 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP). La superficie total tras esta ampliación será de 8.894 m².

- Zona PAOC: Córdoba.

- Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Sevilla, 6 de agosto de 2008.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que seguidamente se relaciona, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de la misma la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-108/2007.

Interesada: Neves, S.L. (Salón de Juegos Rotterdam).

Último domicilio: C/ Ecuador 13, 21450, Cartaya (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 901 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 7 de agosto de 2008.- El Delegado, José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (4/2008).

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
24.769.387	ABELLO MOLERO, MARÍA	PNC
24.718.429	BENÍTEZ MOLINA, ENCARNACIÓN	PNC
24.846.194	CABALLERO MAQUEDA, CARMEN	PNC
24.916.340	CAMPOS MORENO, DOLORES	PNC
75.732.055	CÓZAR MARCHANTE, MILAGROS	PNC
21.329.635	CUBA AYUSO, HORTENSIA	PNC
659.340.614	EL HADRY, LAYACHI	PNC
33.373.277	ESCOBAR PRADOS, ANA M.ª	PNC
25.042.837	GÁMIZ RUIZ, ANA	PNC
45.047.034	GONZÁLEZ CERVANTES, ANTONIA	PNC
24.774.904	GONZÁLEZ DELGADO, M.ª DEL CARMEN	PNC
25.655.751	GUTIÉRREZ PADILLA, BERNARDA	PNC

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
24.691.031	GUZMÁN CERVÁN, ISABEL	PNC
26.808.236	HERRERO JÓDAR, NOELIA	PNC
74.801.182	JURADO CORTÉS, JOSEFA	PNC
24.706.844	MARTÍN ORTÍZ, ISABEL	PNC
24.802.016	MARTÍN ROMÁN, MILAGROS	PNC
24.277.941	MORENO FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	PNC
24.844.300	PAVÓN LARA, GUADALUPE	PNC
74.749.917	PEREA ARANDA, JOSEFA	PNC
74.766.408	PORRAS RUIZ, MARÍA	PNC
24.912.890	RAMOS GARCÉS, M.ª ÁNGELES	PNC
24.751.341	REINA TORRES, ISABEL	PNC
24.859.549	ROHR ZIERKE, RITA	PNC
25.075.468	RUIZ RODRÍGUEZ, ALICIA	PNC
74.941.918	TESMAN DE RODRÍGUEZ, GLADYS M.ª	PNC
24.703.601	URBANEJA GARCÍA, ANITA	PNC
25.673.612	VILLALBA MARTÍNEZ, ROSA	PNC

Málaga, 29 de julio de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 8 de agosto de 2008, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plaza de Auxiliar de Informática.

BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN INDEFINIDA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA, SUBGRUPO C-2, DEL PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN ALMERÍA

Base 1.ª Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión indefinida de una plaza de Auxiliar de Informática, subgrupo C-2, de la plantilla de personal laboral del Patronato para el Centro Asociado de la UNED en Almería. Las funciones del puesto están contenidas en el Anexo número 1.

Están dotadas con las retribuciones establecidas en la relación de puestos de trabajo del Patronato para el Centro Asociado, para el auxiliar de informática subgrupo C-2, nivel 15, y 6.260,67 € de complemento específico mensual.

Base 2.ª Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Tener una de las siguientes nacionalidades:

- Nacionalidad española.
- Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Ser cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Ser persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Ser extranjero con residencia legal en España, en los términos del artículo 57 del EBEP.

- Ser descendiente de españoles o nacional de Estados miembros de la Unión Europea con menos de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de sesenta y cinco años.

d) Estar en posesión del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Base 3.ª Solicitudes y documentos a presentar.

3.1 Modelo de solicitud:

Existe un modelo oficial de solicitud para participar en estas pruebas selectivas que se incorpora como Anexo II a estas bases.

Los aspirantes deberán presentar solicitud en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el concurso-oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos b) y e), que habrán de acreditarse posteriormente.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a y d) son los siguientes:

- 1) Documento Nacional de Identidad o documento de identificación del país comunitario correspondiente.
- 2) Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

A la solicitud habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de solicitudes.

Las personas con minusvalías, debidamente acreditadas por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la solicitud adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas; adjuntando tanto la certificación que acredite su condición de minusválido, como la que acredite su aptitud para el desempeño de las funciones de auxiliar de informática (subgrupo C-2) A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral sanitaria o de servicios sociales.

3.2. Plazo.

Veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en domingo o festivo.

3.3. Lugar de presentación.

Las solicitudes y documentación se presentarán en el Registro General del Patronato para el Centro Asociado de la UNED en Almería, o por los medios previstos en el artículo